

youth rules!

¿Cuándo Y Dónde Puede Trabajar Su Adolescente?

(NAPS)—Cada año, millones de adolescentes desempeñan trabajos de tiempo parcial o de verano. Experiencias laborales tempranas pueden ser provechosas para el trabajador joven, proporcionándole grandes oportunidades para adquirir importantes destrezas. No obstante, los trabajos que los adolescentes tienen que desempeñar cuando se les contrata, no deben arriesgar su salud o bienestar.

Bajo el liderazgo de la Secretaria Elaine L. Chao, el Departamento de Trabajo de EEUU lanzó la iniciativa YouthRules! Esta iniciativa promueve experiencias laborales positivas y no arriesgadas para trabajadores jóvenes mediante la instrucción de padres, adolescentes, empleadores y maestros en cuanto a las clases de trabajos que los adolescentes pueden desempeñar y el número de horas que pueden trabajar.

Jóvenes de 14 y 15 Años de Edad Pueden Trabajar:

- Fuera de horas escolares
- Después de las 7 de la mañana y hasta las 7 de la tarde (se extienden las horas hasta las 9 de la noche desde el primero de junio hasta el Día del Trabajo)
- Hasta 3 horas en un día escolar
- Hasta 18 horas en una semana escolar
- Hasta 8 horas en un día no escolar
- Hasta 40 horas en una semana no escolar

Trabajos que los Adolescentes Pueden Desempeñar:

- Jóvenes de 13 años o menores pueden cuidar niños, repartir periódicos, o trabajar de actor o animador/anfitrión.
- Jóvenes de 14 y 15 años pueden desempeñar una variedad de trabajos, incluso aquéllos ubicados en despachos/oficinas, tiendas de comestibles, tiendas al por menor, restaurantes, cines, estadios de béisbol, parques de atracción/diversión, o gasolineras. No obstante, se les prohíbe desempeñar trabajos declarados arriesgados por la Secretaria de Trabajo.
- Jóvenes de 16 y 17 años pueden desempeñar cualquier trabajo no declarado arriesgado. Existen 17 ocupaciones arries-



YouthRules!—una iniciativa ideada por el Departamento de Trabajo de EEUU—tiene como meta la promoción de experiencias positivas y no arriesgadas para adolescentes. Infórmese en www.youthrules.dol.gov o llame al 1-866-4USWAGE.

gadas vedadas a jóvenes menores de 18 años de edad. Entre éstas se incluyen la minería, envasado de carne o procesamiento, el uso de maquinaria motorizada de panadería o de productos de papel, maniobras de tejado/techo y maniobras de excavación. Además, se prohíbe la mayoría de manejo de vehículos.

Al cumplir los 18 años de edad, el/la joven no está sujeto/a a las leyes federales que rigen el empleo de jóvenes.

En la agricultura se aplican otras reglas a los jóvenes. Los estados también pueden tener leyes distintas. Para conseguir información adicional sobre esta iniciativa, incluyendo las ocupaciones que se consideran arriesgadas, favor de visitar www.youthrules.dol.gov o marcar, gratuitamente, el número de la línea del Departamento, a saber, 1-866-4USWAGE.

Mediante la iniciativa YouthRules!, el Departamento de Trabajo de EEUU desea asegurarse de que todo adolescente tenga experiencias laborales positivas que le ayuden a prepararse para las exigencias de la fuerza laboral. Después de todo, la juventud de hoy será la fuerza laboral de mañana.